

Dr. D. Eduardo Garcia
Notario Remedes

REVISTA
QUINCENAL

La Voz de Liébana



SEGUNDA EPOCA
AÑO XXII

Potes, 31 de enero 1927

NUM. 821



ROGAD A DIOS EN CARIDAD
POR EL ALMA DE LA SEÑORA

Doña Rosario Monasterio Soberón VIUDA DE GÓMEZ

que falleció en Trillayo (Santander), el día 21 de enero de 1927
habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Su desconsolada madre, doña Joaquina Soberón, viuda de Monasterio; sus hijos, don José y don Gerardo (ausentes); don Moisés y doña María del Patrocinio Gómez Monasterio; sus hermanos, doña Manuela, viuda de Alles (ausente), don Gerardo, don Julián (ausente), doña María, doña Josefa y don Ramón (ausente); hermanos políticos, don Marcelino González y doña Avelina Gutiérrez (ausentes); tíos, primos y demás parientes,

Ruegan a sus amistades la tengan presente en sus oraciones por cuyo favor les vivirán eternamente agradecidos.

Los funerales por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en la iglesia parroquial de Trillayo, el día 9 de febrero, a las diez de la mañana.

Trillayo y enero de 1927.

La reforma tributaria.

Hubiéramos deseado dar a nuestros lectores, un resumen del proyecto de reforma tributaria publicado en la «Gaceta», el mes pasado, y sobre el cual, el Gobierno ha abierto información pública, hasta el 15 del próximo febrero. Pero la mucha extensión del proyecto, por una parte, y por otra, la complejidad de sus disposiciones y las dudas que la lectura de algunos de sus artículos ofrece, respecto a su interpretación y a la aplicación que haya de dárseles cuando el proyecto se lleve a la práctica, hace difícil esa labor de extractar en pocas líneas, un tan amplio proyecto, y esto, unido al temor de incurrir en algún error o inexactitud, nos obliga a desistir de nuestro propósito. En su lugar, nos limitaremos a dar una ligera idea de la tendencia en que se halla inspi-

rado el proyecto y de alguna de aquellas de sus disposiciones que más pueden interesar a nuestros lectores.

Con la nueva ley quedarán suprimidas: la contribución territorial (rústica y urbana), la contribución industrial y de comercio, la contribución sobre utilidades, el impuesto sobre el producto bruto de la minería y el impuesto de células personales.

Después y al cumplirse el primer año de vigencia de la ley, se suprimirá el impuesto de transportes por las vías terrestres y las fluviales; al cumplirse el segundo año, el de transportes por mar y a la salida por las fronteras, y al tercer año, el de consumo de luz, de gas y electricidad y del carburo de calcio.

En sustitución de esas contribuciones e impuestos, se establece un impuesto anual sobre las

rentas y ganancias de todas clases que perciban las personas naturales y jurídicas.

Las personas que residan en territorio español, contribuirán por la totalidad de sus rentas y ganancias, es decir, lo mismo las obtenidas en España que las que obtengan en el extranjero.

Las personas que no residan en territorio español, sólo tributarán por las rentas y ganancias producidas en este territorio.

La ley define como rentas o ganancias, todas las sumas de dinero, así como los bienes, derechos, prestaciones y disfrutes cambiables por dinero que afluyen, durante un año, al haber de una persona, ya con el carácter de retribución de trabajos o servicios, ya con el de devengos periódicos, o como producto (frutos, intereses, beneficios, primas, incrementos o accesiones) de otros bienes poseídos o explotados por el adquirente.

Quedan excluidas del impuesto sobre la renta, las adquisiciones no comprendidas en la definición anterior, y señaladamente: las herencias, legados, dotes o donaciones, los premios de la lotería nacional; y los capitales cobrados por razón de contratos de seguros o como indemnización de daños personales.

Las rentas o ganancias sujetas al impuesto, las clasifica la ley en las siguientes categorías:

- I Rentas de la propiedad inmueble.
- II Rentas del capital mobiliario.
- III Beneficios de la explotación del suelo.
- IV Beneficios del comercio, de la industria y de los negocios.
- V Retribuciones del trabajo.

A cada una de estas distintas categorías de rentas, dedica la ley un título, y en él se especifican las rentas comprendidas en dicha categoría, las exenciones y las reglas especiales de liquidación o evaluación.

Antes, la ley habla de las liquidaciones parciales y complementaria; girándose aquéllas, una para cada una de las categorías de renta antes expresadas, y la complementaria, al computar la totalidad de las rentas.

Esta disposición de la nueva ley no está lo suficientemente clara, y confesamos que no hemos acabado de entender la forma en que, en la práctica, se van a llevar a efecto esas liquidaciones parciales y esa liquidación complementaria; y en los varios comentarios que hemos leído acerca de

esa disposición de la nueva ley, no todos los comentaristas la entienden de igual modo, prueba de esa falta de claridad.

Después, habla el nuevo proyecto de las declaraciones que el contribuyente está obligado a presentar, a la Administración, de todas las rentas sujetas a tributación, declaración que, según se dice en el preámbulo, es la base del procedimiento.

Claro es que la Administración se reserva el derecho de aceptar o no la declaración que haga el contribuyente, y en este caso, como en el de no presentarse la declaración, la facultad de investigar y comprobar, estableciéndose en el proyecto, distintas reglas de presunción o de comprobación, según las distintas categorías de la renta.

Y a continuación, se ocupa el proyecto de las liquidaciones y de las oficinas que han de practicarlas, y después, de la recaudación y de la penalidad por las ocultaciones, variando las multas según los casos, pudiendo llegar en algunos, a diez mil pesetas, y en otros, al 25, al 50 o al 100 por 100 de la renta sujeta al tributo que se hubiese omitido.

Luego, dedica el proyecto un título a cada una de las distintas categorías en que ha clasificado las rentas, y en cada título, después de determinar las rentas comprendidas en la respectiva categoría, señala las exenciones y las reglas de evaluación y de liquidación de cada una de ellas.

Otro día, daremos a nuestros lectores idea de las disposiciones del proyecto, referentes a las rentas de la propiedad inmueble, a los beneficios de la explotación del suelo y a las retribuciones del trabajo, que son las que más directamente pueden interesarles.

La fiesta de San Sebastián, en Ojedo.

El día 20 del corriente, se celebró con esplendor, en la iglesia parroquial, misa solemne, en la que oficiaron de diácono y subdiácono, los señores párroco y ecónomo de Pendes y Armaño, asistiendo gran concurrencia de fieles.

El celebrante, señor cura párroco de Ojedo, don Esteban Almirante, en su sermón, expuso los hechos más salientes de la vida del santo patrono, ornó su discurso encomiando la fortaleza y demás virtudes del glorioso mártir y exhortó a los fieles a ser esforzados soldados de Cristo, en la guarda

de los mandamientos y en la práctica de las virtudes cristianas.

Los cantores del pueblo, don Francisco Salces, don Fermín Soberón, don Manuel Suero y don Tomás Sánchez, entonaron la misa regional más solemne, disparando varios jóvenes salvas de cohetes, en el momento de la Consagración.

Por la tarde, después del Santo Rosario, hubo baile popular muy animado, por el popular candelías del pueblo, don Domingo Félix, terminando éste a las seis de la tarde.

El disparo de cohetes anunció el festival de teatro que se anunció en *La Voz* anterior, cuya fiesta, más que profana, pudo considerarse continuación de la fiesta religiosa, por la moralidad de las obras representadas y por destinarse el producto a beneficio de la iglesia parroquial.

Momentos antes de comenzar la representación, el señor cura párroco tuvo la oportunidad de manifestar su gratitud, no solamente a los jóvenes actores por su laudable iniciativa, sino también a las autoridades y público que cooperó con su asistencia, a quienes, al terminar manifestó ser su confianza y deseo que el trabajo de los actores les fuera agradable.

Seguidamente y con un lleno completo, se representaron, en el local escuela, las escenas siguientes: «En busca de cocinera» y «Cuento de la tía Filo», por las jóvenes señoritas; «El fotógrafo en apuros» y «Libertad o libertinaje», por los jóvenes del pueblo, alternando con aquéllas.

Tal fué el entusiasmo del público, que después de haber premiado el trabajo de los actores con aplausos, interesaron se repitiera la función el domingo próximo, día 23, a lo que gustosamente accedieron los directores de escena.

En dicho día, obtuvieron si cabe mayor éxito y sacaron a escena el juguete cómico «Las antipáticas del segundo», repitiendo las obras anteriores. Estas fueron representadas por las simpáticas señoritas Natividad Salces, Eugenia Alonso, Juliana Suero, Laura Lucio, María Félix, María Besoy, Matilde Soberón, María Luisa González y Ascensión Salces. Siendo los jóvenes que actuaron, don Luis Miragaya, Domingo Félix, Angel Soberón, Antonio Miragaya, Carlos Aldama, Pedro Lucio, Francisco Miragaya y el niño Manuel Félix.

Todos desempeñaron su cometido más que como aficionados como verdaderos actores, y justo es dejar consignados sus nombres, para honra de los mismos.

Compartieron las molestias, dirigiendo los ensayos: de los jóvenes, el señor cura párroco, don Esteban Almirante, y los de las jóvenes, don Francisco Salces, y terminó el acto con el mayor orden y a satisfacción de todos, anhelando la misma

unión y entusiasmo para tan nobles fines y para lograr nuevos éxitos.

UNO DE OJEDO.

La carretera de Ojedo a Camaleño

Parece ser que las gestiones, hace años iniciadas para que el Estado se hiciera cargo de los siete kilómetros de la carretera provincial de Ojedo a Camaleño, darán pronto el apetecido resultado.

El señor López Argüello, presidente de la Diputación provincial, ha estado recientemente en Madrid, y según ha manifestado a su regreso a Santander, que, durante su estancia en Madrid, había visitado al señor Director general de Obras públicas, para interesar del mismo el canje del trozo de carretera provincial, de Ojedo a Camaleño, por el trozo de Zurita a Renedo, propiedad del Estado, previa la construcción por éste del puente de la Ventilla.

El señor Director general prometió, al señor López Argüello, que la construcción de dicho puente se llevaría rápidamente a efecto, y que tras ello, podría procederse al canje de carreteras solicitado.

Si esto se realiza, confiamos en que luego se consiga la construcción del necesario puente y modificación del trazado de la carretera en su travesía por la población, para evitar los peligros que hoy ofrece.

LA GRIPE

Otra vez esta enfermedad, aún no bien conocida, y que se manifiesta con distintos caracteres, ha hecho su aparición, adquiriendo, como en la invasión de 1918, un gran poder de difusión, si bien, afortunadamente, sin revestir la gravedad que en aquel año, de triste recordación, llegó a adquirir.

Se ha extendido rápidamente por varias naciones de Europa, y en España se hallan invadidas gran parte de las provincias, siendo una de las en que se halla más extendida, esta de Santander, donde, en la capital y varios ayuntamientos, ya se había presentado en el pasado mes de diciembre.

En Liébana, no se había notado su presencia hasta hace poco más de quince días, señalándose los primeros casos en el valle de Cillorigo y, casi inmediatamente, en Potes.

Afortunadamente, como decimos, los casos hasta ahora presentados en Liébana, son benignos, y sus consecuencias se han reducido a tener que guardar cama los atacados, durante dos o tres días.

El Ropero de Santa Rita.

Esta benéfica institución, que viene funcionando en Potes desde hace 17 años, procedió, el día 1.º de año, al reparto, entre las familias pobres de la villa, de las ropas confeccionadas por las piadosas señoras y señoritas del Ropero y adquiridas con las limosnas y donativos recibidos.

Unas doscientas prendas de ropa fueron las repartidas, socorriendo con ellas a familias pobres, bien necesitadas de ese donativo, para proporcionarse abrigo contra las inclemencias de este invierno tan riguroso.

El reparto tuvo lugar en el domicilio de la señora presidenta, doña María Luisa Prelezo, viuda de la Fuente, con asistencia de los señores sacerdotes de la parroquia, y fué ejecutado por las señoritas Romualda Fernández, Amelia Otero, Dolores Fernández, Paca Rodríguez, María Bulnes, Paulina Gómez y Angeles Castela.

Con muestras de profundo agradecimiento, recibían los favorecidos las prendas de ropa, y esa gratitud y la satisfacción de hacer un bien a los necesitados, deberá servir de estímulo a las piadosas señoras del Ropero para perseverar en su obra de caridad.

EL TEMPORAL

Dicen los más ancianos que no recuerdan un temporal tan prolongado de lluvias y nieves, como el que estamos sufriendo. Puede decirse que llevamos tres meses, en que ha estado lloviendo y nevando, casi sin interrupción. En efecto, desde el 20 o el 22 de octubre, que comenzó a llover, muy cortos han sido los intervalos en que ha dejado de hacerlo, nunca ha llegado a una semana.

También hacía muchos años que la nieve no había caído en tanta abundancia como este invierno. El violento temporal de nieves que comenzó el 22 de diciembre, antes de que hubiera desaparecido la nieve caída, volvió a recrudecerse el día 18 del actual, con gran aparato de truenos y relámpagos, que se sucedieron sin interrupción, casi por espacio de veinticuatro horas, resolviéndose en fuertes granizadas en los pueblos bajos y en otra copiosa nevada en los pueblos altos, que vino a aumentar la capa de nieve que aún quedaba de la nevada anterior.

El campo ha quedado bien *temporeado* y las riegas y arroyos corren como hacía muchos años no se había visto; pero la excesiva duración del temporal está causando ya perjuicios a los ganaderos de los pueblos altos, obligados a tener estabulados sus ganados, y está retrasando mucho también las labores del campo.

La gran cantidad de agua caída, ha originado corrimientos de tierras en varios sitios, interceptando algunos caminos. En la carretera de la Vega, hubo un desprendimiento de piedras en la carretera de Valmeo, restableciéndose pronto el paso; en la de Espinama, hubo varios corrimientos de tierras, siendo el más importante el ocurrido debajo del pueblo de Mogrovejo, habiendo bajado a la carretera una enorme cantidad de tierra y piedras, obstruyendo por completo la carretera en una extensión considerable, quedando interceptada para el paso de carruajes durante bastantes días.

VERSOS

Tengo un jardín: la mesa donde escribo
estrofas que germinan como flores.

Tengo un altar: la fe de mis mayores,
que por ella perdono, anhelo y vivo.

Tengo un trono: mi pecho en el que altivo
el corazón asienta sus dolores,
tengo un imperio en versos soñadores;
cada vasallo es soñador nativo.

Tengo una madre para mí sagrada,
hijos cuya bondad es un tesoro,
mujer honesta, hermosa y adorada,
pájaros que me alegran con su coro
y un hogar donde nunca falta nada,
y soy feliz... ¡y sin embargo, lloro!

ARTURO ROMANI.

LAS ROMERIAS

Además de la de San Antonio, en La Vega, y la de San Sebastián, en Ojedo: de las que ya se da cuenta en otro lugar de este número, se han celebrado este mes, la de Cosgaya, el 18; las de Pombes, Castro y Potes, el 22, día de San Vicente, y el 23, la de Camaleño, día de San Ildelonso.

La romería de Potes, como siempre, se limitó a la función religiosa; misa solemne, con asistencia de las autoridades, y con sermón, a cargo de nuestro elocuente párroco, y por la tarde, la procesión con la imagen del santo Patrón por las calles céntricas del pueblo.

En los pueblos en que además de la solemnidad religiosa, se concede también gran importancia a la parte profana, este año tuvieron que celebrarla en las cocinas, sobre todo en Cosgaya y Pombes, pues el frío y la nieve no consentían celebrarlas al aire libre; pero eso no sería obstáculo para celebrarlas dignamente, pues en todas las cocinas habría una buena lumbre, una jarra, que tan pronto se vería vacía como ya llena otra vez, y abundantes y sabrosas provisiones, que pasarían

platos y de los platos a los estómagos, quedando todos los invitados agradecidos a la generosa hospitalidad, ya proverbial de los vecinos.

La iglesia de Lebeña.

En el pasado mes de octubre, estuvieron en esta villa, el señor presidente de la Diputación provincial, don Alberto López Argüello; el arquitecto, don Elías Ortiz de la Torre, y el director de la Biblioteca de Menéndez Pelayo, don Miguel Artigas, que forman parte de la Comisión de monumentos de la provincia, acompañados de don José Antonio Quijano, habiendo girado una detenida visita al Monasterio de Santo Toribio de Liébana y a la iglesia de Santa María de Lebeña, y entonces, al dar cuenta de dicha visita, ofrecíamos a nuestros lectores tenerlos al tanto del resultado de las gestiones que en favor de la conservación de dichos históricos monumentos se consiguieran. Pues bien; debido a dichas gestiones, y a las practicadas por el señor Gobernador civil, durante su reciente estancia en Madrid, el señor Director general de Bellas Artes ha concedido 15.695 pesetas para ejecutar las obras de reparación más urgentes, en la iglesia de Santa María de Lebeña. Bien vendrá que se consigan iguales beneficios para la de Santo Toribio de Liébana y Santa María de Piasca, también necesitadas de urgentes reparaciones, si se quiere evitar su total ruina.

De los valles

Vendejo

Una boda.—A las diez de la mañana del día 8 del corriente, tuvo lugar, ante el altar privilegiado de esta parroquia de San Miguel Arcángel, la unión matrimonial de los simpáticos jóvenes de Lomeña y de este pueblo, respectivamente, Manuel Gómez y Manuela Pérez.

Bendijo dicha unión, nuestro virtuoso y simpático sacerdote, don Desiderio Caballero; estando representado nuestro digno juez don Matías Cagigal, por el laborioso portero de este Ayuntamiento, don José Díaz; apadrinando a los contrayentes, los hermanos del novio, Carlos y Aquilina.

Deseo a mis convecinos recién casados, muchas felicidades en su nuevo estado y una interminable lana de miel.

Fallecimiento.—Después de penosa y larga enfermedad, sufrida con verdadera resignación cristiana, dejó de existir, el día 8 del presente mes, en el cercano pueblo de Caloca, el estimado joven del mismo, Feliciano Vejo y Vejo.

Descanse en la paz del Señor el alma de tan querido joven, y reciban sus atribulados padres y demás familia, mi más sentido pésame por tan irremediable

Embarque.—El día 17 del que rige, salió del puerto de Santander, en un vapor francés, con rumbo a Montevideo, reclamado por su tío don Valentín Bravo Pérez, residente en Santa Rosa del Cuarein (Uruguay), el joven de este pueblo, Mariano Vejo Bravo.

Que tenga un feliz viaje y llegue con el tiempo a poder labrarse una buena fortuna en aquella república, es lo que de todo corazón le desea su padrino de pila.

Joven cumplido.—Procedente de Santander, donde ha pasado todo el tiempo reglamentario como soldado de cuota, llegó a su casa paterna, el día 16 del corriente, el queridísimo y simpático joven de este pueblo, Isidoro Quevedo Galnares.

Que sea bien venido tan bizarro soldado, a quien doy mi más cordial enhorabuena, haciéndola extensiva a su respetable madre y demás familia.

Llegada de un cubano.—Procedente de Ciego de Avila (Camagüey), a donde fué acompañando a su madre política, Micaela Lamadrid, hace como dos meses, para dejarla en compañía de su hijo Mariano, establecido en dicho pueblo, ha llegado a su casa, sin novedad, el apreciable vecino de este pueblo, Angel García Bustamante.

Que sea bienvenido.

De viaje.—Con el correspondiente permiso del ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis, salió por unos días para Palencia (a pesar de la gran nevada que nos visita en estas alturas), como declarante en un juicio oral, el ilustrado ecónomo de estas parroquias de Caloca y Vendejo, don Desiderio Caballero, habiendo quedado encargado de las mismas, el no menos ilustrado párroco de la de Barreda, don Benito Conde del Río.

Deseo al señor Caballero un feliz viaje y pronto regreso a estos pueblos, donde tanto se le aprecia y respeta.

Otro fallecimiento.—En la mañana del día 4 de noviembre último, salió de su casa, José García Bustamante, vecino de este pueblo desde hace trece años, alegre y contento (como todo hombre laborioso y trabajador que, aunque sea a costa de titánicos esfuerzos, no repara en trabajos, desvelos y sufrimientos, para poder adquirir, honradamente, lo que tanta falta hace en su humilde hogar, para el sostenimiento de su amada esposa y tierna familia, ya que carecen bastante de bienes raíces propios), con su cuadrilla de hermanos, ajustados para la sierra y punto de Espinosa de los Monteros (Burgos), donde trabajaron hasta mediados de diciembre, en que el pobre José se sintió algo quebrantado en su salud, y después de ocho o diez días, que sufrió calladamente, trabajando tan a la fuerza contra la voluntad de su pesado cuerpo, resolvió venirse a su casa, viaje que sin duda le agravó mucho más su enfermedad, por lo trabajoso e incómodo que le hizo, solo, por Valdagares al puerto de Sierras Albas, a pie y andando, llegando a su humilde casa, completamente extenuado y falto de fuerzas. encamán-

cuarenta días con gran resignación cristiana, sin que los esfuerzos de nuestro ilustrado y amable doctor, don Fidel Gutiérrez, pudieran conseguir otra cosa que hacer más llevadera su cruel y rebelde enfermedad.

¡Pobre José! Con la verdadera resignación de un ferviente cristiano, confortado con todos los auxilios espirituales y rodeado de su amante esposa y demás familia, entregó su alma a Dios, a las veintitrés horas del día 20 del corriente, dejando en el mayor desamparo a sus tres tiernas hijas y amada esposa.

Descanse en la paz del Eterno, el alma de tan querido y honrado vecino y reciban su atribulada esposa y demás familia, mi más sentido pésame por tan sensible desgracia.

VELARDE.

Vega de Liébana.

San Antonio.—La famosa romería de La Vega, que con tanta animación se ha venido celebrando todos los años el día 17 de enero, constituyendo una verdadera manifestación de júbilo, este año se ha visto completamente desanimada.

La capilla donde la fiesta religiosa se celebra, que siempre ha sido insuficiente para cobijar al crecido número de devotos que en tal día acuden a oír la Santa Misa, este año fué sobradamente capaz por el escaso número de forasteros, notándose también que la mayoría de ellos eran de otros valles.

Por la tarde, se notó algo más de animación; pero hay que tener en cuenta que la mayor parte de las personas que se veían pasar no eran romeros sino gentes que regresaban del mercado, por ser lunes. Esto no quiere decir que los concurrentes no se divirtieran con gusto, pues los jóvenes de la localidad, para obsequiar a sus compañeros forasteros, contrataron al mejor gaitero de la región, al que tuvieron animando el baile hasta mitad del día siguiente.

Varios son los motivos a que podemos atribuir la desanimación observada en esta fiesta, como son: el estar el pueblo cubierto de nieve y el coincidir con el día de mercado en Potes, impidiendo la asistencia de los numerosos romeros que de dicha villa suelen acudir otros años; pero el principal ha sido indudablemente el sentimiento tan profundo que en todo este valle ha causado el horroroso accidente automovilista, a cuyas víctimas se guarda luto general, ya que general era también la simpatía de que todos gozaban.

Funerales.—Como confirmación de lo anterior, y para demostrar lo cordial que era el aprecio de todas estas gentes hacia el malogrado secretario de este Ayuntamiento, don Domingo Campollo; su padre, don Cayo, y don José Peña, de cuya trágica muerte tienen conocimiento los lectores, se están celebrando estos días numerosos funerales por su eterno descanso, pues, además de los que podemos llamar reglamentarios y que costea la familia de cada uno, la Corporación municipal ha acordado costear otro, por tratarse, según queda dicho, de su secretario, del padre de éste, que también fué secretario hasta hace poco tiempo, y de un concejal. El Sindicato Agrícola de Cereceda costeará otro, teniendo en cuenta que los tres

Los somatenes del distrito también han acordado costear otro, y con justo motivo pues todo se lo merece su dignísimo cabo don Domingo Campollo.

Además, algunos pueblos han tomado también el acuerdo, en público concejo, de que se celebren en sus parroquias, solemnes honras fúnebres, con el mismo fin, habiéndose realizado ya tal acuerdo en algunos de ellos.

Quiera Dios que todos estos sufragios, que tanto honran su memoria, les sean útiles y empleen, cuanto antes, a disfrutar de la eterna bienaventuranza.

ANTONIO G. SOBERÓN.

Pesaguero

En el pintoresco pueblo de Valdeprado, hace días, contrajo matrimonio la apreciada joven Manuela García, con el joven de Lomeña, don Julián Velarde.

Reciban nuestra sincera enhorabuena.

Falleció en Lomeña, doña Cayetana Palacio, esposa de don Ceferino García y García (popular hojalatero).

A su desconsolado esposo e hijos, nuestro sentido pésame.

En todos los pueblos de este valle, los mozos y mozas han celebrado las tradicionales fiestas de Navidad, con gran alegría, y poniéndose en situación la naturaleza, hubo una nevadita, que ya, ya...

Con motivo de los crudos temporales de nieves, los lobos y jabalíes campan por sus respetos en las cercanías de estos pueblos.

En Lomeña, se les vió cruzar las praderías tranquilamente, formando un rebaño (nada menos que 21 jabalíes) y, que si quieres, nos conformamos con verlos y no tocarlos.

Pero en Lerones... ¡ah! en Lerones!... El honrado vecino de este pueblo, don Laureano Royano, de un certero disparo, dejó helada a una terrible loba, que tenía en el vientre una cabra hecha pedazos, cuernos, piel y todo. Nada, amigo Royano, veo que no sólo entiendes del rico jamón de Liébana y del famoso queso de Tresviso, nos hemos enterado que sabes matar lobos, pues con la muerte de esta loba, has matado unos cuantos lobitos que hubiera reproducido, si la dejabas marchar tranquilamente.

Si los ganaderos no te otorgan un premio, nosotros te regalamos un diploma: es con todo lo que podemos obsequiarte, por tu heroica hazaña.

En el último sorteo celebrado en Madrid, por el acreditado Banco Hispano de Edificación, ha sido favorecido con cinco mil pesetas, nuestro buen amigo, don Desiderio Salceda.

Dado el número de socios que cada día aumentan esta sociedad de crédito, no dudamos que será fuerte y próspera.

Reciba el señor Salceda, nuestra sincera enhorabuena.

Gran sentimiento ha causado, en todo este valle, el accidente automovilista ocurrido el pasado mes de di-

conocidísimas personas, que contaban con grandes amistades en todos estos pueblos.

Prueba de ello fueron los funerales que, por el eterno descanso de las víctimas y por iniciativa del virtuoso párroco de Lomeña, don Francisco Moral y Burón, se celebraron en esta parroquia, concurriendo todo el pueblo.

A sus atribuladas familias, les deseamos resignación cristiana, para sobrellevar con paciencia la desgracia.

Por la Diputación provincial de Santander, se han hecho efectivas las 7.154,87 pesetas. importe de la liquidación del camino vecinal de Lomeña.

Corresponsal.

Al vuelo.

Precios del mercado del lunes, 31 de enero.

Trigo, 48 reales, cuarto.
Maíz, 48 id., id.
Garbanzos, 20 id., emina.
Legumbre, 10 id., id.
Habas, 11 id., id.
Lentejas, 14 id., id.
Arbejos, 13 id., id.
Fréjoles blancos, 28 id., id.
Alubias, 18 id., id.
Castañas, 9 id., emina.
Patatas, 11 id. arroba.
Jamón fresco, 3,50 pesetas kilo.
Jamón curado, 5 id., id.
Queso picón, 6 id., id.
Huevos, 10 reales docena.

Ha sido nombrado párroco de Tama, nuestro buen amigo, don Manuel Briz, que lo era de Buzo.

Enviamos al señor Briz nuestra enhorabuena, por su nombramiento.

En nuestra iglesia parroquial, se han leído las amonestaciones para contraer matrimonio, la bella señorita de esta villa, Marcelina Campillo, con don Leonardo Corral, residente en Méjico.

La boda se celebrará el día 1 de febrero, por poder, y la novia embarcará, el día 7, para Méjico, para unirse con su esposo.

Les deseamos muchas felicidades.

Después de cumplir el tiempo de servicio en filas, en el regimiento de Andalucía, de guarnición en Santoña, na regresado a esta villa, el joven recluta de cuota, don Tomás Palacios Cueto.

Sea bienvenido.

En Ramales, ha dado a luz, con toda felicidad, un hermoso niño, la señora doña María Carande, esposa de nuestro querido amigo, el notario de dicha villa, don Eduardo García Enterría.

Sea enhorabuena.

El día 18 del actual, falleció en esta villa, a los diez meses de edad, el niño Ataulfo Gabriel, hijo

briel Gómez y de doña Julia González, a quienes acompañamos en el dolor que los aflige.

En el pueblo de Bárago, falleció, el día 6 del actual, después de larga enfermedad, doña Manuela Rada, esposa de nuestro buen amigo don Félix Sánchez, a quien, así como a sus hijos y demás familia, enviamos nuestro sentido pésame.

En Santander, falleció la madre de nuestro estimado convecino don Juan Ruiz, a cuyo dolor nos asociamos.

El día 21 de este mes, falleció, en el pueblo de Trillayo, la señora doña Rosario Monasterio. A sus hijos; a su madre, doña Joaquina Soberón; a sus hermanos y demás familia, enviamos el testimonio de nuestro sentido pésame.

El 14 de diciembre, falleció, en el pueblo de Tudes, a la avanzada edad de 87 años, nuestro estimado amigo y suscriptor, don Gregorio Bedoya Campollo.

A sus hijas, doña Martina y doña María Bedoya Lama, y demás familia, enviamos nuestro sentido pésame.

En uso de licencia, ha marchado a su pueblo de Celis, el notario de esta villa, nuestro amigo don Indalecio Cortines.

Ha salido para Ramales, la señora doña Dolores Linares, viuda de Carande.

Ha tomado posesión de la secretaría de este juzgado de primera instancia, don Vicente García Santander, que desempeñaba igual cargo en Medinaceli.

Sea bienvenido.

Después de haber pasado una larga temporada al lado de sus hijos, comerciantes en Madrid, han regresado a Turieno, nuestro estimado amigo y suscriptor, don Antonino Rodríguez, y su distinguida esposa, doña Josefa Fernández.

Sean bienvenidos.

La Moda Elegante Ilustrada, publica, en el número segundo, correspondiente a la segunda quincena del mes de enero, ochenta elegantes modelos de trajes, abrigos, sombreros y accesorios de invierno para señoras, señoritas y niños: varios modelos de prendas de lencería para señoras y veinte labores con dibujos a tamaño de ejecución, reparte un patrón trazado de diez de los modelos más prácticos de trajes y abrigos contenidos en el texto, e inserta interesantes artículos sobre higiene y belleza y labores domésticas; publica, además, dos bonitas novelas, recetas, curiosidades, etc. El número correspondiente a la primera quincena de febrero próximo, aparecerá el día 1 del mismo.

Pidan número de muestra a la administración de *La Moda Elegante Ilustrada*, Costanilla de los Angeles, 18 (esquina a la Plaza de Santo Domingo) apartado 45. Madrid.

Banco de Santander

Fundado en 1857

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.500.000.

Reservas: 5.275.000

CAJA DE AHORROS establecida en 1878

Intereses: 3 por 100 a la vista, con abono al semestre, sobre cualquier cantidad, sin limitación.

La sucursal establecida por este Banco, en la villa de Potes, realiza toda clase de operaciones de banca, bajo la dirección de don JUAN JOSE BUSTAMANTE.

Horas de despacho: Días laborables, de nueve a una de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

Campos Elíseos de Lérida

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

fundado en 1866, por

Francisco Vidal Codina

dirigido por

Silvio Vidal Pérez

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa:

ARBOLES FRUTALES

en grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

VIDES AMERICANAS

INJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que dedica esta casa, a quienes lo soliciten. La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes.

TELEGRAFO Y TELEFONO NÚMERO 38

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIOS REGULARES

RAPIDO DIRECTO { España - New York

9 Expediciones al año.

RAPIDO: Norte de España a Cuba y Méjico

16 Expediciones al año.

EXPRES: Mediterráneo a la Argentina

14 Expediciones al año.

LINEA: Mediterráneo, Cuba, México y New Orleans

14 Expediciones al año.

» Mediterráneo, Costa Firme y Pacífico

11 Expediciones al año.

» Mediterráneo a Fernando Póo

12 Expediciones al año.

» a Filipinas

3 Expediciones al año.

Servicio tipo Gran Hotel.-T. S. H.-Radiotelefonía.
Orquesta.-Capilla, etc., etc.

Para informes, a las agencias de la Compañía, en los principales puertos de España. En Barcelona, oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8. En Santander, Señores Hijo de Angel Pérez y Compañía, Paseo de Pereda, 36.

BANCO MERCANTIL

SUCURSAL DE POTES

Casa central: Santander. Sucursales: Alar del Rey Astillero, Astorga, Laredo, Llanes, León, La Bañeza, Ponferrada, Reinosa, Ramales, Santoña, Salamanca, Torrelavega y Cabezón de la Sal.

Capital 15.000.000 pesetas

Idem desembolsado 7.500.000 »

Fondo de reserva 9.425.000 »

CAJA DE AHORROS (a la vista 3 por 100, con liquidaciones semestrales de intereses).

CUENTAS CORRIENTES Y DEPOSITOS con intereses 2, 2 y medio, 3 y 3 y medio por 100.

Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales. Giros. Cartas de crédito. Descuentos y negociación de letras, documentarias o simples. Órdenes de bolsa. Cobro y descuento de cupones. Depósitos de valores libres de derecho de custodia y toda clase de operaciones de Banca.

Horas de oficina: de nueve a una y de tres a cinco.
Dirección telegráfica: **MERCANTIL**.